



# Elaboración de Diagnóstico sobre Condiciones y/o Potencialidades para la implementación de Sistemas Financieros Alternativos según el contexto de Cuba y Bolivia

Por: Octavio Alvarado  
Consultor.

30 de septiembre del 2020.  
Nueva Arcadia, Honduras C.A.

# Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I. Introducción.....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>II. Antecedentes.....</b>   | <b>4</b>  |
| <b>III. Marco Metodológico.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>IV. Resultados y hallazgos de la investigación.....</b>   | <b>6</b>  |
| <b>5.1 Identificación de condiciones y oportunidades para acceso a financiamiento a emprendedores/as en Cuba.....</b>  | <b>6</b>  |
| 1. Institucionalidad del Centro Cristiano Lavastida y el Centro Cristiano de Renovación y Dialogo (CCRD), sus procesos de intervención y sus territorios.....  | 6         |
| 2. Sobre la demanda de microcréditos en población asistida, para el desarrollo de sus emprendimientos.....   | 7         |
| 3. Condiciones establecidas por el sistema financiero de Cuba para acceso a microcrédito.....  | 8         |
| 4. Identificación de oportunidades potenciales para implementar modelos de financiamiento alternativo para desarrollar emprendimientos, en población asistida por el Centro Lavastida y CCRD.....        | 9         |
| 5. Marco legal de Cuba para que organizaciones comunitarias oferten servicios de financiamiento.....   | 10        |
| <b>5.2 Identificación de condiciones y oportunidades para acceso a financiamiento a emprendedores/as en Bolivia.....</b>   | <b>10</b> |
| 1. Sobre institucionalidad del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), sus procesos de intervención y sus territorios..... | 10        |
| 2. Sobre la demanda de microcréditos en población asistida para el desarrollo de sus emprendimientos.....  | 11        |
| 3. Condiciones establecidas por el sistema financiero de Bolivia para acceso a micro crédito.....  | 12        |
| 4. Identificación de oportunidades para implementar modelos de financiamiento alternativo para desarrollar emprendimientos, en población asistida por el CIPCA y CPMGA.....                              | 14        |
| 5. Marco legal de Bolivia para que organizaciones sociales sin fines de lucro oferten servicios de financiamiento a sus asociados/as.....  | 14        |
| <b>V. Conclusiones.....</b>  | <b>15</b> |
| <b>VI. Recomendaciones.....</b>  | <b>16</b> |
| <b>VII. Referencias Bibliográficas.....</b>  | <b>18</b> |

# I. Introducción.

En el marco de la Red Regional en Justicia Económica y Social de apoyo a emprendimientos productivos sostenibles con enfoque de Empoderamiento Económico de Mujeres, en la cual participan 11 copartes y personal de Diakonia de Honduras, Cuba, Bolivia y Nicaragua, se genera una plataforma de intercambio interinstitucional, la cual fortalece enfoques, formas y estrategias de trabajo institucional. Como parte de los acuerdos de la Red Regional, se implementa un proyecto de aprendizaje e innovación, con 3 prioridades temáticas: i) Procesos de asociatividad para el acceso a servicios financieros alternativos, ii) Empoderamiento Económico de las mujeres con enfoque de economía feminista y iii) Conocimiento de técnicas y tecnologías agrícolas/ para contextos rurales con énfasis en la permacultura.

En el caso de OCDIH-Honduras lidera la temática, orientada a experiencias de asociatividad social-empresarial para el acceso a financiamiento alternativo, considerando la experiencia acumulada por mas de 20 años, donde se ha acompañado la organización y fortalecimiento de capacidades de Cajas Rurales y Cooperativas de Ahorro y Crédito, las cuales actualmente lideran acciones de financiamiento alternativo para diferentes rubros a nivel comunitario, de manera consolidada y sostenible en el tiempo.

Como parte del proceso de aprendizaje, para el año 2019 se realizaron intercambios de experiencias, donde las copartes de Bolivia (Centro de Investigación y Promoción para el Campesinado y el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza) y de Cuba (Centro Cristiano Lavastida y Centro Cristiano de Reflexión y Dialogo), conocieron la experiencia vivencial sobre organización y funcionamiento de Cajas Rurales y Cooperativas de Ahorro y Crédito, asistidas por el OCDIH; posterior a esa visita de intercambio, se propuso conocer el contexto de Cuba y Bolivia, para determinar si este tipo de alternativa financiera, fuese factible implementarlo en beneficio de la población asistida por tales copartes.

Para ello, se realizó el presente Diagnostico sobre condiciones y/o oportunidades para la implementación de sistemas financieros alternativos según el contexto de Cuba y Bolivia, con la participación del personal técnico de las copartes de ambos países y población asistidas por las mismas. Producto de la crisis sanitaria, provocada por el COVID – 19, únicamente se realizó una visita en terreno, para obtener información primaria, con población beneficiaria y personal del Centro Lavastida; el resto de la investigación se realizó de manera virtual, con la participación de las 4 copartes ante referidas, y población beneficiaria, la cual fue mínima, ya que la comunicación virtual fue limitante para poder entrevistarles; por otro lado, se obtuvo información secundaria documental, proporcionada por las copartes y acceso a portales web de entidades confiables.

Resultado de la investigación, se obtuvo información mayormente cualitativa, sobre: procesos de intervención, territorios y población beneficiaria en las 4 copartes involucradas; demanda de microcréditos por parte de la población; determinación del marco legal para que organizaciones empresariales comunitarias puedan implementar servicios financieros alternativos; condiciones actuales del sistema financiero nacional, para acceso a microcréditos; identificación de oportunidades para implementar modelos de financiamiento alternativo para desarrollo de emprendimientos; e identificación de retos y desafíos para que población beneficiaria tenga acceso a financiamiento (microcréditos).

## II. Antecedentes.

En América Latina y el Caribe, los pequeños emprendimientos – sector de la micro, pequeña y mediana empresa, asumen un rol importante en las economías de muchos países; por ejemplo, en Honduras, previo a la pandemia, el 70% de empleos era generado por la micro, pequeña y mediana empresa; sin embargo, únicamente el 3% de esta población accedía a crédito de la banca formal, porque no cumplen con los requerimientos establecidos por la banca para acceder a financiamiento (Red Gremipyme, 2017).

A finales de la década de los 70, la actividad del micro crédito tenía un concepto diferente al actual; se traducía en otorgar créditos con bajas tasas de interés, a quienes no tenían acceso al crédito bancario tradicional y querían iniciar un pequeño negocio, basándose en una garantía solidaria, como sucedió en países como Bangladesh; convirtiendo el microcrédito en una herramienta importante para el combate a la pobreza; sin embargo en los últimos años este concepto cambió, convirtiendo al microcrédito en un negocio multimillonario, ya que esta forma de crédito, en la actualidad es parte integral del sistema financiero de muchos países.

En Honduras, la población rural reporta los mayores índices de pobreza y pobreza extrema, y su principal medio de vida es la producción agrícola, con limitado acceso a medios productivos, asistencia técnica, asistencia crediticia, acceso a mercados, entre otras. Según datos obtenidos por OCDIH, para el 2018 en el departamento de Copan (Occidente de Honduras), la banca comercial otorgó únicamente el 9.7% de los préstamos orientados a la actividad agrícola, pero los mismos fueron destinados para cafcultura y ganadería, sin financiar la producción de granos básicos y hortalizas de los pequeños productores/as, por los riesgos que esta implica y la falta de garantías para el otorgamiento de préstamos a esta población.

Ante esta realidad de limitado acceso a financiamiento para pequeños productores/as rurales hondureños, las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), se han convertido en un mecanismo de financiamiento alternativo comunitario, demostrando ser una iniciativa exitosa en muchas regiones excluidas y marginadas de los servicios sociales y financieros en el país, las cuales promueven el desarrollo económico y social, además han permitido que la mujer asume un rol más protagónico de empoderamiento económico y social en sus comunidades.

De acuerdo con la experiencia obtenida por el OCDIH, durante más de 2 décadas, para organización y fortalecimiento de las CRACs, se han organizado y fortalecido a más de 100 Cajas Rurales a nivel comunitario y 3 cooperativas de ahorro y Crédito a nivel regional (cuya base son las cajas rurales comunitarias), a través de procesos de capacitación y asesoría técnica; actualmente estas CRACs y Cooperativas, lideran la prestación de servicios de financiamiento de diferentes rubros a nivel comunitario, ofertando un crédito de más fácil acceso, los cuales responden a sus necesidades y con tasas de interés más justas, convirtiéndose las CRACs en la oportunidad para que las familias rurales mejoren sus medios de vida y se promueva una economía más social y solidaria en las comunidades.

# III. Marco Metodológico.

## 2.1 Objetivo de la investigación:

Realizar un diagnóstico sobre las condiciones de acceso a servicios financieros para pequeños/as productores/as agrícolas, permacultores/as y microempresarios/as o cuentapropistas en Cuba y Bolivia, a fin de contar con información contextualizada de acuerdo a las condiciones organizativas y legales en cada país, que nos permita valorar la posibilidad de replicar la experiencia obtenida en Honduras, sobre la implementación de modelo financieros alternativos.

## 2.2 Metodología Implementada:

Para la realizar la investigación se implementó los siguientes pasos metodológicos:

### 1. Recopilación de información secundaria.

Se obtuvo a través de revisión de información documental disponible a lo interno de las copartes y sitios web confiables, sobre la institucionalidad de las 4 copartes involucradas en la investigación y el contexto de Cuba y Bolivia, en cuanto al marco legal regulatorio para la prestación de servicios financieros y las condiciones que ofrece el sistema financiero de cada país en cuanto al acceso de microcrédito.

### 2. Levantamiento de información primaria.

Producto de la crisis sanitaria, provocada por el COVID – 19, la obtención de información primaria se obtuvo de manera virtual (vía zoom y wasap), a través de entrevistas semi estructuradas con el personal técnico y de coordinación de las 4 copartes ante referidas y un especialista en microfinanzas de Bolivia; además de la población beneficiaria, la cual fue mínima, ya que la comunicación virtual fue limitante para poder entrevistarles; únicamente, se realizó una visita en terreno previo a la pandemia, para obtener información primaria, con población beneficiaria y personal del Centro Lavastida.

### 3. Tabulación, análisis y procesamiento de información.

### 4. Retroalimentación de hallazgos encontrados.

Los resultados y hallazgos encontrados en la investigación, fueron socializados por las copartes involucradas, para su retroalimentación, previo a la presentación del informe final del diagnóstico.

### 5. Elaboración de documento final de diagnóstico.

## IV. Resultados y hallazgos de la investigación.

### 5.1 Identificación de condiciones y oportunidades para acceso a financiamiento a emprendedores/as en Cuba.

1

#### Institucionalidad del Centro Cristiano Lavastida y el Centro Cristiano de Renovación y Dialogo (CCRD), sus procesos de intervención y sus territorios.

##### A. Centro Cristiano Lavastida.

El Centro fue fundado en 1995, pero hasta el 2013 logra su registro como Organización No Gubernamental, el cual es constituido por varias iglesias de diferentes denominaciones evangélicas; su principal territorio de intervención es la provincia de Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo, aunque apoya población de otras provincias; desde su fundación, el Centro implementa el Programa de Capacitación y Programa de Servicio Social; el primero se enfoca en formación teológica y atención psicosocial, donde participan activamente los Comités Gestores Locales (CGL); el segundo Programa, apoya el desarrollo de actividades socioeconómicas – ambientales, como la permacultura, agroecología, desarrollo de pequeños emprendimientos no agrícola, entre otras, tales actividades son apoyadas a través de organización de Redes a nivel de cada provincia.

##### B. Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo – Cuba (CCRD)

El CCRD, es una institución de trascendencia nacional, aunque su mayor intervención territorial ha sido en las provincias de Matanzas, Mayabeque y Villa Clara, también ha iniciado procesos de intervención en comunidades en la provincia de Cienfuegos, Camagüey y Santiago de Cuba; El Centro implementa diferentes Programas de apoyo a la población, siendo estos; Reflexión y dialogo, Atención psico pastoral, Protección al biosistema – sub programa de Agricultura Ecológica. Emergencias comunitarias y Manos amigas relaciones nacionales e internacionales; tales Programas contribuyen a la formación teológica, educación y orientación psico pastoral, desarrollo humano, promoción de la cultura de paz y el desarrollo integral comunitario, basado en una economía social solidaria y protección ambiental.

## Sobre la demanda de microcréditos en población asistida, para el desarrollo de sus emprendimientos.

### **A. Desde el Centro Cristiano Lavastida:**

Con el Programa de Servicio Social, el Centro beneficia la población a través de procesos de formación en proyectos sociales - productivos para el desarrollo de emprendimientos a nivel rural y urbano; este proceso ha sido apoyado por Agencias de cooperación como Pan para el Mundo y Diakonia; a través de estos proyectos la población beneficiaria recibe procesos de formación productiva, gestión empresarial para sus negocios y apoyo financiero a través de préstamos de un pequeño fondo rotatorio donado por la agencia de cooperación Diakonia; los beneficios se otorgan de manera individual, para fomentar el desarrollo o fortalecimiento de pequeños emprendimientos, apoyando mayormente a las mujeres (87% de los préstamos han sido otorgados a mujeres).

El crecimiento de estos emprendimientos económicos, se ve limitado por la falta de capital propio en la población beneficiaria, y el restringido acceso a financiamiento para iniciar o fortalecer las iniciativas económicas ya establecidas, porque la mayoría emprendedoras/es no cumplen con los requerimientos establecidos por la banca nacional; además, la disponibilidad del fondo rotatorio que maneja el Centro, es mínimo a la actual demanda de los y las beneficiarias para emprender sus negocios.

### **B. Desde el CCRD:**

Con el Programa de Protección al Biosistema, se promueve y apoya el empoderamiento de las comunidades; asimismo, se desarrollan actividades para potenciar el papel de mujeres, jóvenes, adolescentes y niños/as, organizándoles talleres teórico-prácticos de artes manuales, corte y costura, computación y conservación de alimentos, entre otros; también se promueve en la población, la protección del medio ambiente y la producción agropecuaria ecológica<sup>1</sup>.

Según Alfredo Rojas del CCRD<sup>2</sup>, para el año 2019 el Centro capacitó más de 800 personas de las comunidades asistidas, muchos/as de ellas, no poseen negocios, pero adquirieron conocimientos en educación financiera para proyectos futuros, ya que aspiran obtener financiamientos para desarrollar sus ideas de negocios; asimismo, para ese mismo año se apoyaron mujeres en situaciones de vulnerabilidad para que desarrollen sus ideas de negocio con un enfoque de resiliencia y adaptabilidad.

Una de las principales limitantes identificadas por el CCRD, para que esta población inicie o fortalezca sus negocios, es la falta de capital propio y limitado acceso a financiamiento por parte de la Banca, y en ciertos casos, están desinformados de la oferta de servicios financieros disponibles; tomando en cuenta estas limitantes financieras, el CCRD ha gestionado algunos recursos financieros para apoyar emprendimientos, implementando la estrategia de fondo rotatorio; sin embargo, no se obtuvo una buena experiencia en la recuperación del préstamo, según el CCRD debido a la falta de capacitación y acompañamiento directo en temas empresariales, manejo administrativo y financiero del fondo.

1 Fuente: Información disponible en la página Web del CCRD, <https://www.ccrdcuba.org/proteccion-al-biosistema/>

2 Fuente: Conversación telefónica y comunicación escrita, remitida por el Profesor Alfredo Rojas del CCRD.

### Condiciones establecidas por el sistema financiero de Cuba para acceso a microcrédito.

Actualmente, en Cuba la única entidad financiera que otorga préstamos es el Banco Central de Cuba, aunque la tasa de interés anual es baja (del 3 al 7% anual), este servicio de financiamiento estatal no es opción viable para la mayoría de emprendedores/as que lo soliciten, ya que existe una serie de condiciones para que puedan acceder al mismo, entre las principales se mencionan las siguientes:

**A**

El o la solicitante de préstamos, deberá contar con garantías confiables para el banco; donde la garantía de mayor validez es que el solicitante del préstamo y sus codeudores sean empleados estatales, asegurando recuperación del crédito a través de la planilla de pago.

**B**

El solicitante deberá presentar 2 codeudores como garantes de su crédito, y a los mismos les exigen prácticamente las mismas garantías de quien solicita el préstamo.

**C**

El otorgamiento del crédito el banco lo determina de acuerdo con la capacidad de pago del solicitante, siendo esta una limitante para el emprendedor y emprendedora, ya que su capacidad de pago en su mayoría es muy baja, porque iniciará su negocio.

De la población atendida por el Centro Cristiano Lavastida y el CCRD, son muy pocos los que han tenido la experiencia de acceder a financiamiento de la Banca Estatal, y a nivel de población de comunidades rurales el acceso a préstamos es un menor, ya que poseen menos posibilidades de cumplir los requerimientos para optar al crédito; por lo que no es una alternativa viable de financiamiento para el desarrollo y fortalecimiento de sus emprendimientos.

*Identificación de oportunidades potenciales para implementar modelos de financiamiento alternativo para desarrollar emprendimientos, en población asistida por el Centro Lavastida y CCRD.*

**A. Desde el Centro Cristiano Lavastida.**

EL Centro Lavastida dispone de un Fondo Rotario, donado por Diakonia, el cual está siendo otorgado en préstamo a la población asistida - cuentapropistas (emprendedores/as) - para desarrollar o fortalecer sus iniciativas de negocio; asimismo, en el marco de la ley Cubana, este fondo rotatorio se puede otorgar en préstamo, pero sin ganar interés por el mismo, por lo que el monto apoyado por Diakonia del 2014 a la fecha, mantiene su valor, pero continua beneficiando a más emprendedores/as.

La población beneficiada ha desarrollado capacidades sobre gestión organizacional; por ejemplo, la conformación y funcionamiento de Redes, esta ultima con un enfoque territorial a nivel de provincia, esta estructura orgánica ha permitido que el Centro Lavastida, inicie con la descentralización del manejo del fondo rotatorio a nivel de Redes en cada provincia, transfiriendo conocimiento y herramientas administrativas contables, aunque siempre existirá acompañamiento por parte del personal del Centro para el manejo del fondo.

En término de gestión de negocios, se desarrollan cursos formativos en gestión de negocios para el desarrollo de micro proyectos; de igual manera, han fortalecido sus habilidades empresariales con la implementación de la metodología Aprender a Emprender, la cual permite tener una mejor planificación e implementación de sus negocios, logrando mayor seguridad de éxito en los mismos y recuperación satisfactoria de los préstamos otorgados.

Se espera que Diakonia para el 2021, implemente un nuevo proyecto en continuidad al que finaliza el año 2020, con el cual se espera el apoyo de más recursos financieros para incrementar la disponibilidad del fondo rotario actual, y se continúe desarrollando y fortaleciendo capacidades para el manejo y crecimiento de recursos para financiar emprendedores/as asistidos.

Considerando, la poca información obtenida en este proceso de investigación, en cuanto a los alcances de las diferentes intervenciones implementadas por el CCRD en los territorios, existen oportunidades para proponer la implementación de un modelo alternativo de financiamiento, (fondo rotatorio); ya los grupos comunitarios asistidos, tiene limitado acceso a prestamos de la banca nacional, por lo que necesitan contar con independencia financiera y que la misma sea sostenible en el tiempo; además se han desarrollado procesos formativos y de educación financiera en la población, los cuales son complementarios al apoyo financiero que puedan disponer.

Por otro lado, existe la voluntad institucional por el CCRD y el Centro Cristiano Lavastida, para la búsqueda de alternativas de financiamiento para que las emprendedoras/es urbanos y rurales desarrollen y fortalezcan sus pequeños negocios, considerando como una opción viable el manejo del fondo rotario.

## Marco legal de Cuba para que organizaciones comunitarias oferten servicios de financiamiento.

Según el marco legal de Cuba, no es permitido que existan entidades jurídicas o personas naturales que se dediquen a la prestación de servicios financieros que generen ganancia por concepto de interés; la única Institución autorizada, es el Banco Central de Cuba<sup>3</sup>; sin embargo, según el **Código Civil Cubano, en los Artículos del 379 y 380**, establece que es legal establecer un contrato de préstamo de dinero entre personas naturales o entre ellas y las personas jurídicas, pero no puede pactarse intereses, salvo lo dispuesto en la ley; por ende, es legal que las organizaciones privadas sin fines de lucro, puedan manejar recursos para prestarlos sin generar ganancia, como por ejemplo el manejo de fondo rotario.

Por otro lado, la Ley no permite la operatividad legal de asociación de personas para impulsar la micro y pequeña empresa, por lo que únicamente son reconocidos legalmente los cuentapropistas, quienes son personas que de manera individual pueden emprender su negocio; asimismo, la organización cooperativa agrícolas y no agrícolas son legalmente reconocidas, y a través de estas organizaciones, los afiliados/as pueden solicitar préstamos a la Banca Nacional; sin embargo, no es permitido que a lo interno de este tipo de cooperativas se otorguen préstamos cobrando interés.

## 5.2 Identificación de condiciones y oportunidades para acceso a financiamiento a emprendedores/as en Bolivia.

### Sobre institucionalidad del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), sus procesos de intervención y sus territorios

#### A. El CIPCA

Contribuye al fortalecimiento organizativo, político, económico y cultural de los pueblos indígenas originarios y campesinos de Bolivia; el proceso de intervención institucional se enfoca en tres desafíos: i) organizaciones indígenas, originaria y campesinas democráticas, autónomas y autogestionarias; ii) Desarrollo rural sostenible con enfoque territorial y iii) Gobiernos e instituciones públicas democráticas interculturales y eficaces; el CIPCA, posee cobertura territorial en siete regiones del país, dos de estas siete regiones, se localizan en el departamento de Santa Cruz, regiones de las cuales se obtuvo información para el diagnóstico; la población meta de ambas regiones son comunidades Campesinas Interculturales, Indígenas Guarayas e Indígenas Chiquitanas.

Resultado del procesos de intervención el CIPCA, en el marco del desafíos institucionales, apoya el fortalecimiento de las organizaciones campesinas e indígenas con enfoque de derechos y equidad de género, mejora de sistemas de producción agropecuaria, sus economías, el empoderamiento económico de la mujer; además de procesos de incidencia para la implementación de políticas públicas municipales/departamentales, la cuales favorecen al desarrollo de los diversos rubros productivos; asimismo, la defensa y autonomía indígena- cultural en la referida región, entre otras acciones.

<sup>3</sup> Banco Central de Cuba, está constituido por 9 bancos comerciales, 14 instituciones financieras no bancarias, 9 oficinas de representación de bancos extranjeros en Cuba y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias.

De igual manera CIPCA cuenta con una Propuesta Económica Productiva (PEP), que se enmarca en el Desarrollo Sostenible con enfoque territorial y tiene cuatro componentes que se interrelacionan dinámicamente entre sí en tiempo y espacio y se considera a las familias campesinas e indígenas y sus organizaciones como núcleo central de esta relación sistémica. En ese sentido la PEP cuenta con cuatro componentes: Agricultura Sostenible, Pecuaria Sostenible, Manejo Integral del Bosque y Fortalecimiento organizacional y Gestión Empresarial de las OECI.

## **B. El CPMGA.**

Es una Institución de Desarrollo Social, la cual promueve la igualdad y equidad entre hombres y mujeres, en la ciudad del Alto, como principal territorio de intervención, el CPMGA, surge como una necesidad para brindar apoyo a mujeres que migraron de zonas mineras y el área rural a la ciudad del Alto. En la actualidad como parte del proceso de intervención institucional implementa 3 líneas estratégicas de acción, siendo estas: i) Fortalecimiento de capacidades productivas y laborales de las mujeres, ii) Prevención y exigibilidad para una vida libre de violencias, iii) Fortalecimiento de capacidades para la participación política y social de las mujeres.

En el marco del fortalecimiento de capacidades productivas y laborales de las mujeres, el CPMGA desarrolla programas formativos, los cuales contribuyen a la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, ya sea a través de la obtención de un trabajo digno, o una oportunidad productiva que ellas emprendan; para ello, se desarrollan procesos de formación técnica e integral (FTI) que incluyen cursos de formación técnica especializada con un enfoque de capacidades del saber hacer. Dentro de la formación integral se desarrollan 3 áreas fundamentales que son la temática de género y prevención de violencia, derechos laborales y gestión empresarial.

A través de la incubadora de Emprendimientos Sociales y Solidarios se imparten cursos de especialización que fortalecen sus capacidades técnicas e integrales, con diferentes cursos más específicos y temáticas como marketing, costos, cursos de liderazgo, diseño de prendas y otros. La incubadora de empresas está basada en la Economía Social y Solidaria (EES), desde una perspectiva de género; esta es una alternativa de modelo económico que se caracteriza por poner al centro del sistema como el sustento de la vida y no así únicamente de capital, y vela por el bien común antes que por el bien individual; la incubadora busca el trabajo por objetivos comunes, donde los valores y principios rigen el comportamiento de las personas dentro de un enfoque de ESS.

## **2**

### **Sobre la demanda de microcréditos en población asistida para el desarrollo de sus emprendimientos.**

#### **A. Desde el CIPCA.**

En el marco de la PEP del CIPCA - Santa Cruz, apoya 10 organizaciones económicas campesinas indígenas (OECI), con una membresía promedio de 25 socios/as; las OECI surgen ante la necesidad de defender los intereses económicos de sus asociados y asociadas que desarrollan actividades productivas a través de los sistemas agroforestales, producción pecuaria y de gestión integral de los recursos naturales. Asimismo, el propósito de asociar es para acopiar la producción primaria, darle valor agregado y comercializar la misma; el proceso de intervención en apoyo a estas 10 organizaciones inicio desde su organización y constitución legal, mejora de su producción primaria, en el caso de cultivos a establecer, agro transformación, gestión empresarial y comercialización, producto de ello, sus sistemas productivos y de generación de ingresos ha mejorado.

De igual forma permiten demandar políticas públicas favorables a sus productos y lograr una buena imagen para estos en mercados locales y regionales. Además de del fortalecimiento de la producción, transformación y comercialización a través de estrategias organizativas y la aplicación de instrumentos de gestión adecuados.

Sin embargo, una de las principales barrera que enfrentan estas 10 organizaciones para el desarrollo de sus iniciativas económicas, es el limitado acceso a financiamiento, ya que no cumplen con los requerimientos establecido por la Banca; esta dificultad de acceso financiero, aun es mayor en las organizaciones integradas por mujeres; por ejemplo, la asociación de mujeres que producen y transforman el aceite de cusi, no acceden a crédito para esta actividad productiva, por no poseer garantías que respalden este tipo de crédito; ante esta limitante de acceso financiero, la asociación de mujeres solicitan crédito de manera colectiva a la micro financiera PROMUJER, y entre las mismas socias se garantizan el crédito; sin embargo el crédito es solicitado para la actividad de panadería y artesanía, con intereses del 18 al 20% anual, pero el destino final del crédito es para la producción y transformación del aceite de cusi.

### **B. Desde el CPMGA.**

El Centro, anualmente atiende un promedio de 600 a 800 mujeres brindando cursos de formación técnica en áreas generales: confecciones industriales (corte y confección de ropa en general y confección de ropa de chola paceña), tejido a máquina, repostería y gastronomía en general y decoración de eventos; la mayoría de mujeres que participan de este proceso, no han tenido la oportunidad de recibir procesos de educación formal e informal, considerando, que una gran mayoría que únicamente ha cursado la primaria o educación inicial, y en algunos casos no han recibido ninguna educación formal; del total de participantes que son parte de los cursos de FTI, más del 90% de las mujeres, lo hacen por el interés de iniciar su emprendimiento, para conciliar su trabajo productivo y reproductivo, con una mirada más de subsistencia, que de negocio.

Según datos registrados por el CPMGA, de las mujeres capacitadas únicamente el 21% han emprendido su negocio, las demás en su mayoría no lo emprenden por la falta de capital, porque no disponen del mismo a nivel familiar y tampoco no tienen acceso a crédito, porque no cumplen con los requerimiento para su otorgamiento, y algo no visible desde lo administrativo - legal, pero es una de las grandes dificultades para que las mujeres accedan a financiamiento, es que si son mujeres solteras valoran en menor dimensión su capacidad de pago, como también no cumplen con las garantías de respaldo para ser beneficiada para un préstamo, que generalmente son de bienes inmuebles y/o empleos fijos o formales; considerando que la mujer en Bolivia por el sistema patriarcal existente no es sujeto de propiedades económicas.

## **3**

### **Condiciones establecidas por el sistema financiero de Bolivia para acceso a micro crédito.**

Aunque la mayor cartera de colocación en el sistema financiero nacional en el año 2019 fue para microcrédito, equivalente a un 29.9% (Madeiro, 2019), una mayoría de personas naturales o jurídicas dedicadas a micro y pequeños proyectos en el área rural y emprendimientos a nivel urbano, no acceden a financiamiento, porque no cumplen los requerimientos establecidos por el sistema financiero, entre ellos se mencionan:

1. Falta de patrimonio en el área rural, ya que las tierras que poseen son de propiedad comunitaria, por lo que no cuentan con títulos individualizados.
2. Falta de garantías nivel de población rural y urbano, siendo este uno de los principales obstáculos para acceder a un crédito.
3. Falta de legalización de los emprendimientos y su recién creación, en el área urbana.
4. La falta de capacidad de pago y registros contables que les permitan demostrar los flujos de ingresos y egresos.
5. Inestabilidad en el mercado para la oferta de la mayoría de los productos agrícolas y pecuarios y la baja rentabilidad económica, son factores considerados para el no otorgamiento de créditos.

Otro aspecto, expuesto por el GPMGA, es que el acceso a crédito es aún más limitado para las mujeres, si son madres solteras, ya que su dedicación al negocio empresarial es parcial, porque tienen responsabilidad del cuidado de su familia, y aunque no es parte de un criterio establecido por el sistema financiero, en la práctica sí lo toman en cuenta al momento de otorgar créditos. Asimismo, la pandemia del COVID - 19, ha sido un factor negativo para que la micro y pequeña empresa tenga menos oportunidad de financiamiento, porque la Banca ha limitado el servicio de créditos, debido a la afectación generada por la crisis sanitaria en este sector de la economía.

Según el Decreto Supremo N° 2055, del 9 de julio de 2014, se determinó la tasa anual de interés activa máxima para el financiamiento del sector productivo, es la siguiente: Micro empresa 11,5%, Pequeña empresa 7%, Mediana empresa 6% y Gran empresa 6% (Madeiro, 2019); sin embargo, la tasa de interés cobrado por las Instituciones Financieras de Desarrollo (IDF), es superior a lo legalmente establecido; por ejemplo, el interés que las IDFs (microfinancieras) cobran a organizaciones asistidas por CIPCA - Santa Cruz oscila entre el 18 y 20% anual; en el caso de mujeres que emprenden pequeños comercios en la ciudad del Alto, el interés cobrado es del 18 al 27% (Machaca, 2019); y aunque el Banco de Desarrollo Productivo, ofrecer préstamos al 6% anual, es difícil acceder a los mismos por no cumplir requerimientos para su otorgamiento.

Por lo antes mencionado, el acceso a microcrédito para la población atendida tanto por el CIPCA como el CPMGA, no es una opción viable para la mayoría de la población beneficiaria, ya que esta población que demanda de micro crédito, en su mayoría no cumplen con los requerimientos que el sistema financiero demanda para otorgar este tipo de financiamiento.

#### 4

### Identificación de oportunidades para implementar modelos de financiamiento alternativo para desarrollar emprendimientos, en población asistida por el CIPCA y CPMGA.

El CIPCA, ha fortalecido la capacidad organizativa, administrativa, de gestión empresarial y productiva en 10 organizaciones económicas campesinas indígenas, y que en algunas de estas organizaciones ya manejan un fondo rotatorio sin la debida reglamentación y controles; sin embargo, si se desarrollan y/o fortalecen capacidades para manejo y control de este fondo, se puede convertir en un mecanismo gestor de recursos autogestionados por las organizaciones y sea una alternativa para brindar financiamiento a socios y socias de organizaciones que no pueden acceder al sistema financiero formal.

El CPMGA, ha iniciado el proceso de organización de emprendedoras urbanas y periurbanas de acuerdo a sus rubros de producción, esto a través de 3 Asociaciones de Mujeres, de las cuales 2 de ellas ya manejan un pequeño fondo rotatorio, sin la debida reglamentación, el cual se lo prestan entre sus asociadas; si se desarrollan y/o fortalecen capacidades para la reglamentación, manejo y control de este fondo, se puede convertir en un mecanismo gestor de recursos autogestionados por las asociaciones, y sea una alternativa para brindar financiamiento a las socias que no acceden al sistema financiero.

El Marco legal del país, permite que organizaciones económicas campesinas indígenas o asociaciones, impulsen actividades de interés común para beneficio de sus asociados y asociadas, permitiendo legalmente que estas organizaciones dispongan y manejen un fondo rotatorio, el cual puede crecer por pago de interés, aportaciones, ahorros o donaciones (similar a experiencia de las CRAC en Honduras) para beneficiar a sus asociados/as, con acceso a financiamiento.

Considerando que estas organizaciones económicas campesinas indígenas y asociaciones de mujeres, se dedican a rubros productivos empresariales generadores de ingresos, se pueden definir estrategias que fomenten la cultura del ahorro, por ejemplo, establecer cuotas de ahorro o aportación, producto de ganancias generadas en su actividad comercial, de esa manera crecer la disponibilidad del fondo rotatorio, para ampliar el servicio de financiamiento a sus asociados/as.

Existe la voluntad institucional del CIPCA y CPMGA, para promover y apoyar el desarrollo de modelos de financiamiento alternativo, inicialmente en términos de pilotaje, los cuales ayuden a suplir la demanda existente de financiamiento de la población apoyada desde ambas instituciones, la cual no tiene acceso al crédito en el sistema financiero formal del país, y este sea un apoyo complementario a los procesos de intervención productiva, empresarial y comercial en las organizaciones y asociaciones asistidas, logrando con todo ello promover una economía más social y solidaria.

#### 5

### Marco legal de Bolivia para que organizaciones sociales sin fines de lucro oferten servicios de financiamiento a sus asociados/as.

En Bolivia es permitido organizarse y constituirse legalmente bajo el arreglo a la libertad de asociación civil, la cual es amparada la Constitución Política del Estado y el Código Civil de Bolivia, Ley No 351, DS No 1597, según ley son organizaciones sin fines de lucro; sin embargo, quienes integran tales organizaciones, lo hacen con el propósito de lograr un fin común para beneficio de los mismos, el cual puede ser social y económico.

La validez legal de la realización de sus actividades sociales y económicas a nivel de organización, se respaldan en acuerdos establecidos en sus reglamentos y estatutos internos; bajo este amparo de Ley las OEI apoyadas por CIPCA o asociaciones de mujeres apoyadas por CPMGA, pueden crear y/o fortalecer el fondo rotatorio con ahorros y aportes a lo interno de sus organizaciones o apoyo en donación de instituciones de cooperación nacional e internacional, convirtiendo el Fondo Rotatorio en un instrumento de autogestión de recursos para financiar actividades empresariales asociativas o proyectos a nivel personal-familiar a nivel de sus asociados y asociadas.

## V. Conclusiones.

En el caso de las Copartes de Bolivia, existen condiciones y potenciales desde la apuesta institucional de ambas Entidades para apoyar la gestión financiera alternativa, desde CIPCA con las organizaciones económicas que apoya a nivel rural, y el CPMGA con las asociaciones de emprendedoras urbanas y periurbana; a nivel organizaciones económicas, existen el interés y necesidad de implementar estrategia de financiamiento alternativo a lo interno de sus organizaciones, considerando las limitantes de acceso a financiamiento por parte de esta población atendida; además, existe un marco legal en Bolivia que permite a las organizaciones con fines económicos y/o sociales puedan manejar un fondo rotatorio como mecanismo gestor de recursos financieros autogestionados a lo interno de las organizaciones para suplir las necesidades de financiamiento de los socios y socias.

Considerando las condiciones y potenciales identificadas con el CIPCA y el CPMGA, en el marco del contexto de sus territorios de intervención, es factible adaptar la experiencia que OCIDH ha venido desarrollando, en cuanto a la implementación de un modelo de financiamiento alternativo, a través de las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito.

En el caso del Centro Lavastida y CCRD existen condiciones y potenciales desde su apuesta institucional para apoyar la gestión financiera alternativa de las poblaciones atendidas (principalmente cuentapropistas) urbanas y rurales (lo hacen a través del manejo de fondo rotatorio); asimismo existen el interés y necesidad en la población atendida de implementar estrategia de financiamiento alternativo, considerando las limitantes de acceso a financiamiento de microcrédito a los mismos en el sistema financiero nacional; sin embargo, el marco legal de Cuba no permite que las organizaciones con fin social, administren y crezcan un fondo rotatorio a través del cobro de interés por el préstamo del mismo.

Aunque existen condiciones y potenciales a nivel institucional desde el Centro Lavastida y el CCRD y que la población beneficiaria posee el interés de implementar y beneficiarse con la implementación de modelos de financiamiento alternativo, actualmente el Marco Legal establecido en Cuba, no permite que sea factible la adaptación del modelo financiero alternativo que desde de la experiencia de OCIDH se ha desarrollado con las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito; sin embargo, el modelo de acceso a préstamos a través del manejo de fondo rotatorio, continúa siendo una alternativa viable para la población que no tiene acceso a financiamiento en el sistema financiero nacional, pero se deben implementar otras estrategias (por ejemplo aportaciones, entre otros) en el marco de lo legalmente permitido para hacer crecer el fondo y beneficiar a más personas.

## VI. Recomendaciones.

### **Para el Centro Cristiano Lavastida.**

Se deberá continuar con el crecimiento del fondo rotatorio, el cual es legalmente permitido, para ayudar a suplir la demanda de financiamiento de población asistida; en este caso, dando seguimiento al proceso de gestión desde el Centro Lavastida, sistematizando y dando a conocer experiencias exitosas sobre el actual manejo del fondo rotatorio y sus resultados, ante la Cooperación Internacional, e iniciar esa misma gestión ante los Gobiernos Municipales.

Definir una estrategia de capitalización a lo interno de las Redes, que contribuya a crecer la disponibilidad del fondo rotatorio y que la misma este en el marco de lo permitido por la Ley; por ejemplo, si a través de las Redes se pudiese crear un canal de comercialización, acordar que los beneficiarios de préstamos, puedan dejar un porcentaje como comisión por comercialización, para incrementar la disponibilidad del fondo rotatorio.

Otro reto podría ser, (si esto fuese viable), organizar a quienes forman parte de las Redes de acuerdo a sus actividades productivas, en Cooperativas Agropecuarias y No Agrícolas, aunque en los últimos años el cooperativismo ha ido hacia la baja en el país, por el complejo procedimiento y tiempo para su legalización; de esa manera, legalmente a través de las cooperativas puedan beneficiarse del fondo rotatorio, cobrando la comisión por comercialización que la Ley ya lo permite, y este cobro de comisión fuese el equivalente al pago de un interés por el préstamos otorgados; asimismo, según el Código Civil Cubano en el Artículo 148.1, hace referencia que las Cooperativas pueden crear fondo con el aporte de sus integrantes, lo que permitiría a nivel cooperativo, se propongan acciones de capitalización interna, para crecer la disponibilidad del fondo rotatorio y ampliar el servicio de préstamos a sus afiliadas/os.

Actualmente en Cuba se están generando reformas económicas, las cuales se concentrarán en la descentralización de la economía Estatal, permitiendo una mayor apertura del sector privado y cooperativo a mediana - pequeña escala y apertura del mercado, también se espera que la Ley de Asociaciones sea modificada, donde se tenga mayor apertura para legalización de la pequeña y mediana empresa; ya que en el país actualmente el trabajo por cuenta propia ha crecido y los mismos funcionan como pequeñas empresas privadas sin la debida legalidad, ya que se rigen a un marco regulatorio propuesto para personas naturales<sup>4</sup>; si estos cambios se generan en el marco legal de país, existirán varios retos y desafíos para apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y se superen las limitantes que actualmente posee este referido sector.

### **Para el CCRD**

Considerar la experiencia desarrollada por el Centro Cristiano Lavastida en términos de los procesos formativos en gestión de negocios, la metodología Aprender a Emprender, la estrategia de abordaje territorial a través de la Redes, y el otorgamiento, acompañamiento y recuperación de créditos otorgados con el fondo rotatorio, logrando generar aprendizajes y lecciones aprendidas que pueden ser tomados en cuenta en los procesos de intervención que desde el CCRD se pueda impulsar en sus territorios; de igual manera, tomar en cuenta los retos y desafíos que desde el Centro Cristiano Lavastida se han identificado.

## Para CIPCA y CPMGA

Fortalecer capacidades a nivel institucional en el CIPCA y el CPMGA, para proponer un modelo de financiamiento alternativo, en el cual se considere el manejo del fondo rotatorio como un mecanismo gestor de recursos financieros autogestionados a lo interno de las organizaciones; esto, en términos de operatividad del modelo, uso de herramientas metodológicas, procesos de asesoría y capacitación, tomando en cuenta experiencias de éxito de otros lugares (CRAC – Honduras), las cuales puedan ser adaptadas al contexto de sus territorios y población beneficiaria.

Tanto desde el CIPCA con las organizaciones económicas que apoya a nivel rural, y el CPMGA con las asociaciones de emprendedoras urbanas y periurbana, se debe promover la creación del fondo rotatorio en organizaciones que aún no lo poseen y fortalecer dicho fondo en las organizaciones donde ya existe; en primer lugar, fortaleciendo capacidades sobre el manejo y control administrativo - financiero del fondo, y luego definir estrategias para el aporte de fondos propios, a través de aportaciones y ahorros; asimismo, la gestión de recursos de cooperación externa nacional e internacional; proponiendo la implementación de modelos organizativos pilotos en los territorios, para que luego sean replicables.

Continuar fortaleciendo los procesos de gestión empresarial, para la planificación e implementación de sus negocios, a lo interno de las organizaciones/asociaciones, lo cual sea complementario al apoyo financiero autogestionado con el fondo rotatorio; de esa manera, contribuir al éxito de sus negocios y la recuperación de los créditos otorgados para continuar beneficiando a otros y el fondo continúe creciendo.

Tanto desde CIPCA como CPMGA, se deberán gestionar proyectos ante la cooperación nacional (gobiernos locales) e internacional, en los cuales se proponga la asignación de recursos que fortalezcan los recursos financieros ya autogestionados por las propias organizaciones, logrando incrementar su disponibilidad financiera, y luego crecer estos recursos de manera sostenible, producto de ganancias generadas por servicios de crédito, ahorros y aportaciones de sus socias y socios; contribuyendo a beneficiar con crédito a quien no puede tener acceso al sistema financiero y se promueva una economía más social y solidaria.

## VII. Referencias Bibliográficas.

1. Asamblea Legislativa Plurianual, 2011. Ley No 144. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Versión pdf. 30 p.
2. Asamblea Legislativa Plurianual, Sf. Ley de Servicios Financieros, Ley No. 393. Versión pdf. 12 p.
3. Asamblea Nacional del Poder Popular. 1985. Ley de Asociaciones. Disponible en: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/documento/ley-de-asociaciones/#:~:text=POR%20CUANTO%3A%20El%20Estado%20socialista,deportes%2C%20las%20iniciativas%20creadoras%2C%20el>
4. Asamblea Nacional del Poder Popular. 1992. Constitución de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0511.pdf>
5. Banco Central de Cuba 2020. Sistema Bancario Nacional de Cuba. Disponible en: <http://www.bc.gob.cu/sistema-bancario-y-financiero#:~:text=Sistema%20Bancario%20Nacional,de%20instituciones%20financieras%20no%20bancarias>
6. Bravo F. 1987. Código Civil Cubano, Ley 59. Disponible en: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/cu/cu005es.pdf>
7. Centro Cristiano de Reflexión y Dialogo – Cuba (CCRD) 2020. Institucionalizar la diversidad: hacia una nueva Ley de Asociaciones para Cuba. Disponible en: [https://www.academia.edu/35044080/Dossier\\_Nueva\\_Ley\\_de\\_Asociaciones\\_para\\_Cuba\\_pdf](https://www.academia.edu/35044080/Dossier_Nueva_Ley_de_Asociaciones_para_Cuba_pdf)
8. Centro Cristiano de Reflexión y Dialogo – Cuba (CCRD) 2020. Programas CCRD. Disponible en: <https://www.ccrdcuba.org/programas/>
9. Centro Cristiano Lavastida. 2020. Historia Centro Cristiano Lavastida. Disponible en: <https://www.facebook.com/centrolavastida/>
10. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). 2020. Información Institucional. Disponible en: <https://www.cipca.org.bo/>
11. Centro de Promoción a la Mujer Gregoria Apaza, 2020. Información institucional. Disponible en: <https://www.gregorias.org.bo/>

12. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba. 2002. Ley De Cooperativas de Producción Agropecuaria, Créditos y Servicios. Disponible en: <http://juriscuba.com/wp-content/uploads/2015/10/Ley-No.-095-De-CPA-Y-CCS.pdf>
13. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. 2013. LEY N° 351, LEY DE OTORGACIÓN DE PERSONALIDADES JURÍDICAS. Disponible en: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/93204/108884/F190728832/BOL93204.pdf>
14. Machaca, 2019. Informe Final: Análisis del Ecosistema Empresarial de las mujeres emprendedoras en la ciudad de el Alto desde una visión social y solidaria. Versión pdf. 60 p.
15. Madeiro 2019. Diseño de productos financieros para el sector agropecuario e identificación de productores y organizaciones económicas campesinas indígenas con potencial a su acceso. Versión pdf. 128 p.
16. OCDIH 2018, Propuesta de Proyecto Aprendizajes e Innovación para la promoción de alternativa de microcréditos en áreas rurales. Versión Word, 12 p.
17. Red Gremipyme 2017. Solo el 3% Mipyme tiene acceso a crédito de la Banca. Disponible en: <https://www.latribuna.hn/2017/11/14/solo-3-mipyme-acceso-creditos-la-banca/>
18. Soriano 2017. Sistematización de Experiencias Proceso de fortalecimiento de Organizaciones Económicas Campesinas e Indígenas. Versión Word. 42 p.

